Requisitos de Afiliación

Trabajador dependiente sin personas a cargo

1. Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
   - Menú - Afiliados
   - Afiliación dependientes y diligenciar
2. **Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.** Si la afiliación es por primera vez.

Requisitos de Afiliación

Cónyuge o compañero(a) permanente

Todo documentacion emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

1. Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
   - Menú - Afiliados
   - Afiliación dependientes y diligenciar.
2. Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**
3. Fotocopia legible del **documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente.**
4. En caso que el cónyuge o compañero(a) permanente sea pensionado, anexar **certificado de la mesada pensional.**
5. **Registro civil de matrimonio o formato de declaracion juramentada** para el(a) compañero(a) permanente.
   Puede descargarse en la pagina **https://www.comfamiliar.com**/aportesysubsidio/ Menú - Afiliados Dependientes y Declaración Juramentada.

Para Retiro de cónyuge o compañero(a) permanente:

- Realizar carta con solicitud formal dirigida al proceso de Aportes y Subsidio, indicando los datos del trabajador, del cónyuge o compañero(a) permanente a retirar, las razones del retiro.
- Documento en la que conste cesación de efectos civiles del matrimonio o liquidación de la sociedad conyugal o unión marital del hecho.

APORTES Y SUBSIDIO
Comfamiliar RISARALDA

VIGILADO SuperSubsidio

Requisitos de Afiliación

Hijos

Todo documentacion emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

1. Formulario diligenciado a través de la página **www.com-familiar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

2. Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**

3. Fotocopia legible del **documento de identidad de la persona a cargo.** Deberá corresponder al documento vigente según su edad.

4. **Registro civil de nacimiento** donde conste nombre de la madre, padre o ambos progenitores para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil la madre figure con Tarjeta de Identidad y ya sea mayor de edad deberá presentar documento vigente.

5. **Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doces años.**

   Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matricula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

En caso que el hijo sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarias de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.

Los hijos con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.

APORTES Y SUBSIDIO
Comfamiliar RISARALDA

VIGILADO SuperSubsidio

Requisitos de Afiliación

Hijastros

Todo documentacion emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3
Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

1. Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**

2. Fotocopia legible del **documento de identidad de la persona a cargo.** Deberá corresponder al documento vigente según su edad.

3. **Registro civil de nacimiento** donde conste nombre de la madre, padre o ambos progenitores para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil la madre figure con Tarjeta de Identidad y ya sea mayor de edad deberá presentar documento vigente.

4. Formato de Declaración Juramentada. Puede descargarse de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y Declaración Juramentada.

5. **Certificado de la Entidad Promotora de Salud -EPS** que acredite el grupo familiar unificado o que la custodia este en cabeza del padre o madre que lo aporta al hogar la cual es expedida a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, notarios, centros de conciliación debidamente autorizados, defensoría del pueblo, personería, jueces de paz, juzgado de familia, juez civil o promiscuo municipal y, en ausencia de estos, el inspector de policía.

6. **Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doces años.**

   Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matricula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

7. En caso de que el **padre biológico haya fallecido** anexar registro civil de defunción.

En caso que el hijastro sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarias de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.

Los hijastros con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.

APORTES Y SUBSIDIO
Comfamiliar RISARALDA

VIGILADO SuperSubsidio

Requisitos de Afiliación

Hermanos

Todo documentacion emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

** Los hermanos se pueden afiliar siempre y cuando sean huérfanos de padre y madre y dependan económicamente del trabajador.

Solo se pueden afiliar por un trabajador a la vez.

Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

1. Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**
2. Fotocopia legible del **documento de identidad de la persona a cargo.** Deberá corresponder al documento vigente según su edad.
3. **Registro civil de nacimiento del trabajador,** donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
4. **Registro civil de nacimiento del hermano,** donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
5. **Registro civil de defunción del padre y la madre**
6. Formato de Declaración Juramentada. Puede descargarse de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y Declaración Juramentada.
7. **Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doces años.**

   Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matricula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

En caso que el hermano sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarias de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.

Los hermanos con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.

APORTES Y SUBSIDIO
Comfamiliar RISARALDA

VIGILADO SuperSubsidio

Requisitos de Afiliación

Padre o Madre

Todo documentacion emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

El padre o la madre se pueden afiliar siempre y cuando dependan económicamente del trabajador y no reciban renta ni pensión alguna.

Solo se pueden afiliar por un trabajador a la vez y en una sola Caja de Compensación del país.

Aplica para padre o madre desde los 60 años de edad o menores con discapacidad.

Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

1. Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**
2. Fotocopia legible del **documento de identidad del padre o madre.**
3. **Registro civil de nacimiento del trabajador,** donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
4. Formato de Declaración Juramentada. Puede descargarse de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** -Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y Declaración Juramentada.
5. **Certificado de EPS** donde conste el tipo de afiliación como beneficiario del trabajador. Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud, puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria.

En caso que el padre o madre sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarias de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.

El padre o madre con discapacidad recibe doble cuota de subsidio y no tiene limitación en razón a su edad.

APORTES Y SUBSIDIO
Comfamiliar RISARALDA

VIGILADO SuperSubsidio